



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023-1266- GUESTRIN SERGIO - RENUNCIA CONDICIONADA - EX-2023-00879105- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00879105- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-1266-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-1266-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aceptar a partir del día 18 de octubre de 2023, y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por el Prof. Sergio Gustavo GUESTRIN (legajo 16163) al cargo docente que desempeña en esta Facultad de Derecho, manteniéndose vigente el plazo de intimación de la RD-2022-883-E-UNC-DEC#FD.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Coordinación Docente de Estudios Básicos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

